



ACTA DEL PLENO 44/2017

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 21 veintiuno de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 96, fracción XIV, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*, 11, 12, 13, 14 y 15 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León* y 5, 6, 10 y 11 del *Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León*, se procedió a celebrar **sesión ordinaria** del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con la asistencia de los magistrados **FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES**, presidente, **GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ**, **CARLOS EMILIO ARENAS BÁTIZ**, **MARÍA INÉS PEDRAZA MONTELONGO**, **MARÍA NANCY VALBUENA ESTRADA**, **GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA**, **JOSÉ PATRICIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, **JOSÉ GUADALUPE TREVIÑO SALINAS**, **GENARO MUÑOZ MUÑOZ**, **JORGE LUIS MANCILLAS RAMÍREZ**, **JOSÉ EUGENIO VILLARREAL LOZANO**, **ANGEL MARIO GARCÍA GUERRA**, **JUAN MANUEL CÁRDENAS GONZÁLEZ**, **LEONEL CISNEROS GARZA** y **ENRIQUE GUZMAN BENAVIDES**, bajo la presidencia del primero de los nombrados y ante la presencia del licenciado José Antonio Gutiérrez Flores, secretario del Pleno, para someter a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de integración del Pleno.
- III. Presentación y aprobación del orden del día.
- IV. Aprobación y firma del acta de la sesión anterior.
- V. Informe de actividades de la presidencia.
- VI. Asuntos para resolver.
- VII. Asuntos generales.

De conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 23, fracción I, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León*, el magistrado presidente pasó lista de asistencia. Enseguida, al encontrarse presentes la totalidad de las magistradas y los magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró que existe quórum legal para sesionar, acorde a lo previsto en el artículo 12 de la ley antes invocada.

Posteriormente, una vez que se circuló el orden del día entre los integrantes del Pleno, el magistrado presidente lo pone a su consideración. Leído que fue su contenido, éste se aprueba por unanimidad, atento a lo preceptuado en los artículos 13 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León* y 8 del *Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León*.

Ahora, continuando con el punto cuarto del orden del día, y en cumplimiento a lo estatuido en el artículo 23, fracción VIII, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León*, se procede a la aprobación del Acta del Pleno número 43/2017, correspondiente a la sesión ordinaria anterior, cuyo proyecto fue circulado previamente a los integrantes de este órgano colegiado. En vista de que no le fue realizada observación alguna, en este acto se firma por las magistradas y magistrados que en ella intervinieron.

Pasando al quinto punto del orden del día, relativo al informe de actividades de la presidencia, el magistrado presidente, en uso de la voz y con el apoyo de una presentación en formato electrónico, expone las siguientes.

En primer lugar, señala que fue invitado por el Colegio de Ciencias Jurídicas en Nuevo León, a la sesión solemne de toma de protesta del Consejo Directivo Electo para la Administración 2017-2019 de dicha asociación, la cual tuvo verificativo el día lunes 13 trece de noviembre, a las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos, en la Sala Jorge A. Treviño de este tribunal; a la que acudió, con la representación del Poder Judicial, la juez Ma. de la Luz Guerrero Delgado.

Asimismo, comenta que el día martes 14 catorce de noviembre, a las 9:30 nueve horas con treinta minutos, realizó un recorrido por las instalaciones de los Juzgados Penales ubicados en el Palacio de Justicia de Monterrey.

De igual manera, indica que ese mismo día, martes 14 catorce de noviembre, a las 19:00 diecinueve horas, por invitación del Presidente de la Federación de Colegios Profesionales del Estado, asistió a la ceremonia "Reconocimiento a la Excelencia Profesional 2017", misma que tuvo lugar en el Auditorio de este tribunal.

Por otro lado, refiere que fue invitado por la Directora de Formación Cívica de la Subsecretaría de Desarrollo Político del Estado, a la ceremonia de honores a la bandera, la cual se realizó el día miércoles 15 quince de noviembre, a las 9:00 nueve horas, en la Explanada de los Héroes, frente al Palacio de Gobierno. Evento al que acudió, con la representación del Poder Judicial, el juez Eloy Gutiérrez Garza.

Menciona, además, que fue invitado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Agencia de Administración Penitenciaria y el Centro de Reinserción Social "Apodaca", a la ceremonia de graduación e inicio de las generaciones 53-54 del programa "Tu Puedes Vivir Sin Adicciones". Evento que se llevó a cabo el día miércoles 15 quince de noviembre, a las 11:30 once horas con treinta minutos, en el referido centro de reinserción social; al que asistió, con la representación del Poder Judicial, el juez Miguel Hugo Vázquez Hernández.

Así también, comparte que el día miércoles 15 quince de noviembre, a las 10:30 diez horas con treinta minutos y en compañía de los Consejeros de la Judicatura, sostuvo una reunión de trabajo con la Alcaldesa del municipio de Galeana, Nuevo León, así como con el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, la cual tuvo verificativo en la Torre Administrativa.

Del mismo modo, expresa que el día miércoles 15 quince de noviembre, a las 11:30 once horas con treinta minutos, por invitación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Nuevo León, acudió al Segundo Informe de Labores de la Presidenta de dicho Patronato, el cual tuvo lugar en el Teatro de la Ciudad.

Por otra parte, informa que fue invitado por la Presidenta del Comité de Archivo y Biblioteca del Congreso del Estado, a la sesión solemne del Ayuntamiento del municipio de Doctor Arroyo, Nuevo León, celebrada en conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. Evento que se llevó a cabo el día jueves 16 dieciséis de noviembre, a las 10:00 diez horas, en el Teatro de los Héroes, en la citada municipalidad; al que asistió, con la representación del Poder Judicial, el licenciado Fernando Puente



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

ACTA DEL PLENO 44/2017

Guerra, secretario adscrito al Juzgado Mixto del Séptimo Distrito Judicial del Estado.

Igualmente, expone que el día jueves 16 dieciséis de noviembre, a las 17:00 diecisiete horas, el Poder Judicial del Estado organizó el tradicional evento cultural denominado "Festejo Revolucionario", en conmemoración del Aniversario de la Revolución Mexicana; el cual se llevó a cabo en el Auditorio de este tribunal; en el que estuvieron presentes algunos jueces, así como personal de la institución y sus familias.

Además, comunica que el día viernes 17 diecisiete de noviembre, a las 9:00 nueve horas, por invitación del Secretario General del Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado (SUSPE), asistió a la Asamblea Anual Informativa 2017 de dicha organización, misma que tuvo verificativo en el Teatro de la Ciudad.

Por último, hace del conocimiento que el día lunes 20 veinte de noviembre, a las 10:30 diez horas con treinta minutos, por invitación del Subsecretario de Desarrollo Político del Estado, acudió a la ceremonia cívica del 107 Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana y al desfile Cívico-Deportivo-Militar, los cuales se llevaron a cabo en la Explanada de los Héroes, frente al Palacio de Gobierno.

Siguiendo con el punto sexto del orden del día, se trató lo relacionado al análisis y aprobación de los asuntos jurisdiccionales sometidos a consideración de este Tribunal Pleno. Por lo cual, los magistrados, de conformidad con los artículos 96, fracción XIV, de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León*, 18, fracciones I y XI, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León* y 10 y 11 del *Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León*, proceden a tratar los siguientes asuntos:

Incompetencia por declinatoria número 197/2017, derivada del expediente judicial 61/2016, relativo al juicio oral mercantil promovido inicialmente por [REDACTED] ambos en su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas de [REDACTED] que, a su vez, es apoderada de [REDACTED] en contra de [REDACTED] tramitado ante el Juzgado Primero de Juicio Oral Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado; determinándose, por unanimidad de votos, declararla infundada, en los términos que obra en la sentencia glosada al expediente respectivo.

Incompetencia por declinatoria número 181/2017, derivada del expediente judicial 468/2017, relativo al juicio especial sobre ejecución de laudo arbitral promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] tramitado ante el Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado; determinándose, por unanimidad de votos, declararla infundada, en los términos que obra en la sentencia glosada al expediente respectivo.

Incompetencia por declinatoria número 216/2017, derivada del expediente judicial 671/2011, relativo al juicio ordinario mercantil promovido por [REDACTED] de [REDACTED] en contra de [REDACTED] tramitado ante [REDACTED]

el Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado; determinándose, por unanimidad de votos, declararla infundada, en los términos que obra en la sentencia glosada al expediente respectivo.

Continuando con el punto séptimo del orden del día, se abordó lo relativo a los asuntos generales. En este apartado, el magistrado presidente da cuenta al Pleno con la invitación que le extendió el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, para asistir a la ceremonia de firma de convenios de interconexión con diversos órganos de impartición de justicia y entidades gubernamentales, así como de la declaratoria de inicio de la interconexión, a celebrarse el día miércoles 22 veintidós de noviembre del presente año, en el edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal, en la Ciudad de México. Motivo por el cual, solicita autorización para atender dicha invitación y, con ese fin, se le permita ausentarse de sus labores el día señalado.

Deliberado lo anterior, los integrantes del Pleno, por unanimidad de votos, determinan otorgar autorización al magistrado Francisco Javier Mendoza Torres, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, para que asista a la aludida ceremonia, la cual se llevará a cabo el día miércoles 22 veintidós de noviembre del año en curso, en la Ciudad de México. En este sentido, se autoriza la ausencia de labores del citado funcionario judicial durante el día de mañana. Por tanto, a efecto de cubrir esa falta temporal, la sustitución del magistrado presidente deberá efectuarse en los términos previstos en la fracción I del artículo 115 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León*; es decir, por el magistrado Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez como titular de la Primera Sala Civil, quien durante ese día quedará como encargado del despacho de los asuntos de la Presidencia.

Pasando a otro tema, al magistrado presidente da cuenta al Pleno con la invitación que recibió por parte de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (Conatrib), para asistir a la Tercera Asamblea Plenaria Ordinaria 2017 de esa comisión, a celebrarse los días jueves 23 veintitrés y viernes 24 veinticuatro de noviembre de este año, en Toluca, Estado de México. Motivo por el cual, propone que el magistrado Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez sea el encargado de atender tal invitación, con la representación de este Poder Judicial.

Luego de la deliberación respectiva, los integrantes del Pleno, por unanimidad de votos, autorizan que el magistrado Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez, con la representación de este Poder Judicial, asista a la Tercera Asamblea Plenaria Ordinaria 2017 de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (Conatrib), a celebrarse en la ciudad de Toluca, Estado de México. En congruencia con lo anterior, se aprueba la ausencia de labores del citado funcionario judicial los días jueves 23 veintitrés y viernes 24 veinticuatro de noviembre del año en curso. Ahora bien, con el propósito de cubrir esa falta temporal, este órgano colegiado determina que el magistrado Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez sea sustituido por el magistrado José Patricio González Martínez en el despacho de los asuntos tanto de la Primera Sala Civil, como de la Primera Sala Colegiada Civil. Lo anterior, con sustento en los artículos 101 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León* y 115, fracciones II y III, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León*.

En otro tenor, el magistrado presidente da cuenta con la petición de la magistrada María Inés Pedraza Montelongo, quien solicita la autorización de este Tribunal Pleno para ausentarse de sus labores los días lunes 27 veintisiete



ACTA DEL PLENO 44/2017

y martes 28 veintiocho del presente mes y año, como parte de su tercer periodo vacacional.

Deliberado lo anterior, los integrantes del Pleno determinan autorizar, por unanimidad de votos, la ausencia de labores de la magistrada María Inés Pedraza Montelongo durante los días solicitados. En vista de ello, este órgano colegiado, a efecto de cubrir la falta temporal de la referida funcionaria judicial, designa al magistrado Genaro Muñoz Muñoz para que la sustituya en el despacho de los asuntos de la Tercera Sala Familiar. Lo anterior, con sustento en los artículos 101 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León* y 115, fracción II, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León*.

Por otra parte, el magistrado presidente da cuenta al Pleno con el oficio número 1017/2017, que remite la licenciada Lusi Elena Martínez Álvarez, Secretario General de Acuerdos de la Primera Sala Colegiada Civil, a través del cual comunica que el magistrado Enrique Guzmán Benavides se encuentra impedido para conocer del toca de apelación en definitiva 131/2017, deducido del expediente judicial 280/2016, relativo al juicio ordinario civil promovido por [REDACTED] por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas, [REDACTED] en contra de [REDACTED]

[REDACTED] atendiendo a que interviene el abogado [REDACTED] quien ha realizado manifestaciones tendientes a poner en tela de duda su imparcialidad; lo que, en su concepto, actualiza la causa prevista en la fracción VI del artículo 131 del *Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León*. Por tal motivo, solicita la designación de otro magistrado que, junto con los demás que integran la Primera Sala Colegiada Civil, conozca del citado asunto.

En consecuencia, acorde a lo previsto en el artículo 112, fracción II, de la *Ley Orgánica de Poder Judicial del Estado de Nuevo León*, este órgano colegiado tiene a bien designar a la magistrada María Inés Pedraza Montelongo, titular de la Tercera Sala Familiar, para que conozca del toca de apelación en definitiva 131/2017, del índice de la Primera Sala Colegiada Civil, en sustitución del magistrado Enrique Guzmán Benavides. Por ende, a raíz del impedimento y designación acontecidos, la Primera Sala Colegiada Civil quedará integrada por los magistrados Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez, María Inés Pedraza Montelongo y María Nancy Valbuena Estrada, sólo para resolver lo relativo al aludido toca de apelación. En la inteligencia que el magistrado Enrique Guzmán Benavides se abstuvo de participar en la discusión y aprobación del presente punto, por encontrarse impedido, con apoyo en el artículo 15 de la *Ley Orgánica de Poder Judicial del Estado de Nuevo León*.

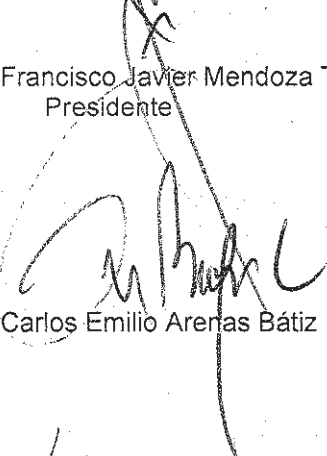
Comuníquese esta decisión, mediante oficio, a la Primera Sala Colegiada Civil para los efectos legales correspondientes, dentro del toca de apelación en definitiva 131/2017.

Antes de concluir, el magistrado presidente rinde el informe semanal de los asuntos competencia del Pleno que fueron turnados a los magistrados ponentes para la elaboración de los proyectos de resolución respectivos, en los términos a que se contrae el documento que se adjunta a la presente acta. De lo cual, los magistrados se dan por enterados, con fundamento en los artículos 8 y 31 del

Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León.

Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día y siendo las 13:56 trece horas con cincuenta y seis minutos del día 21 veintiuno de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, el magistrado presidente da por concluida la presente sesión, expidiéndose el acta correspondiente, la cual, previa lectura y ratificación, es firmada por los que en ella intervinieron. Doy fe.

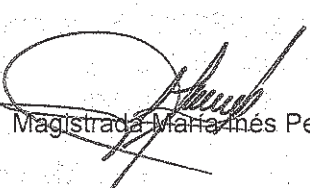
Magistrado Francisco Javier Mendoza Torres
Presidente



Magistrado Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez

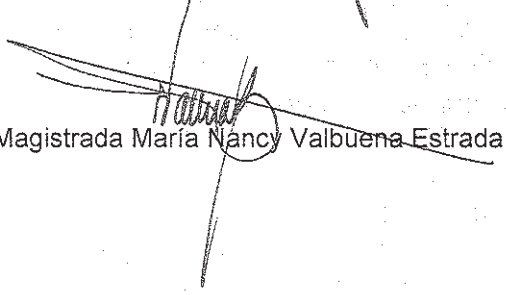


Magistrado Carlos Emilio Arenas Bátiz



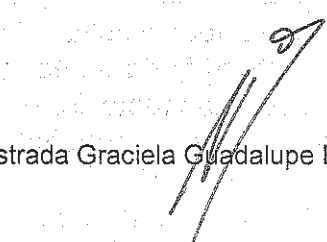
Magistrada María Inés Pedraza Montelongo

Magistrada María Nancy Valbuena Estrada



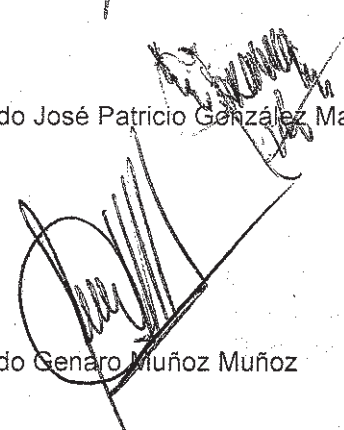
Magistrada Graciela Guadalupe Buchanan Ortega

Magistrado José Patricio González Martínez



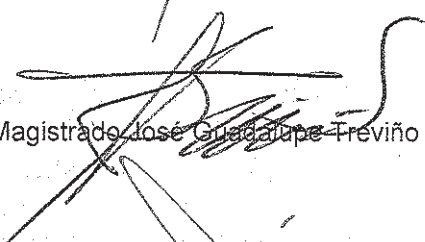
Magistrado José Guadalupe Treviño Salinas

Magistrado Genaro Muñoz Muñoz



Magistrado Jorge Luis Mancillas Ramírez

Magistrado José Eugenio Villarreal Lozano



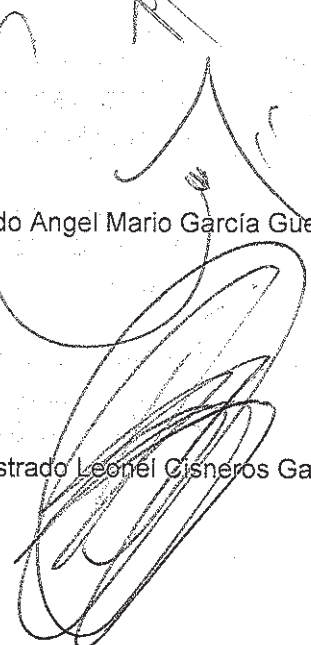
Magistrado Angel Mario García Guerra

Magistrado Juan Manuel Cárdenas González



Magistrado Leonel Cisneros Garza

Magistrado Enrique Guzmán Benavides





PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

ACTA DEL PLENO 44/2017


Licenciado José Antonio Gutiérrez Flores
Secretario General de Acuerdos y del Pleno

Última hoja correspondiente al Acta número 44/2017, del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Este documento constituye una versión pública de su original. En consecuencia, se suprimió toda aquella información considerada legalmente como reservada o confidencial, en virtud de encuadrar en los supuestos normativos previstos en los artículos 2, 28, 29, 34, 35, 36 y 37 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

